OPINIÓN | Por su nombre

Indultos

Juan Damián Sánchez Luque
Lunes 14 de abril de 2014 - 11:36

Empiezo por decir que soy creyente y nada tengo contra la religión ni las cofradías. Quiero que de esto no quede la menor duda. A lo que me voy a referir, eso es otro enfoque del asunto.

Tampoco tengo nada contra esas prebendas reales concedidas tiempo ha, aunque a algunos les puedan parecer anacronismos. Desde luego con lo que no estoy de acuerdo es con, yo diría la casi tradicional costumbre de que estos indultos recaigan sobre traficantes de drogas. Tiren de hemeroteca y verán si son exageraciones mías o lo que digo es la pura realidad.

Suelen decir, para justificarse, que son traficantes pequeños. Yo siempre he sostenido que se es traficante o no se es y quien trafica con lo poco es porque no lo puede hacer con lo mucho.

Comparto el pensamiento de Concepción Arenal, que tanto hizo en pro de reclusos y delincuentes: “Odia el delito y compadece al delincuente”. Son estas unas muy humanas palabras, pero quien las quiera hacer suyas debe ver claramente que en ningún momento dice que se premie al delincuente o que se le indulte. Desde luego que para un recluso no debe caber mayor premio que el indulto.

Afirmo que el hombre no ha nacido para vivir entre barrotes de prisiones ni en húmedas mazmorras, pero tampoco se puede negar que nació para que no lo empezaran a matar con muerte lenta, pero segura, desde su más tierna adolescencia, como suele pasar en muchos casos. Y a los elementos indeseables que los inducen con desmedido afán lucrativo, a que entren en esta senda; a estos indeseables, se les ha de apartar del resto de lo sociedad y no beneficiarlos con ninguna prebenda ni de cofradías ni de reyes.

Tal vez esto se pudiera hacer si los que promueven su libertad fueran garantes de que no volviera a delinquir en el mismo delito que los condujo a la prisión. Si así se hiciera, seria justificable el acto de liberación. Aquí si se trataría de la piadosa obra de "redimir al cautivo" y nada de censurable pudiera haber en este hecho. Pues en este caso el redimido entraría de nuevo en la sociedad sin volver a causar los desmanes que lo condujeron a prisión, por haber transgredido unas naturales formas de convivencia.

Muy contrito, se confesaba un lobo de haber matado un gran número de ovejas. Tras oír su confesión el sacerdote le reprendía su mala acción y le conminaba al arrepentimiento y el lobo asentía con muy firme propósito de enmienda. Desde la calle llegaba el sonido de los cencerros de una manada de ovejas que por allí pasaba. Inquieto el lobo al oírlas, le dijo al sacerdote con nerviosismo " padre, dese prisa y termine de una vez que se me van a escapar estas". Tal era el arrepentimiento del lobo.

Tampoco creo yo que a los que indultan por tráfico de sustancias ilegales, o lo que es igual: " con los que juegan con la salud, libertad y vida de los más jóvenes". Tampoco, decía, creo yo que antes de ponerlos en libertad los sometan a "la maquina de la verdad" para conocer sus intenciones futuras. Así nunca estaré de acuerdo con este proceder, por muy profundas que sean sus raíces históricas y por la mucha piedad con que

se pretenda revestir al acto.
Estoy totalmente en contra de la pena capital. Pero el homicida debiera salir de prisión cuando su victima salga de la sepultura. Y esto lo hago extensivo a cualquier tipo de homicidio.
No se me acuse de querer aplicar El Talión, lo que yo digo es distinto.